



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE JULIO DE 2017

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el 28 de junio de 2017.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar la relación de facturas núm. 23, por importe de //88.349,19€/.

3º.- Aprobar las siguientes solicitudes de endosos:

- A GINÉS MARTÍNEZ TORRES S.L., por importe de 1.999,53 euros.
- A URBANIZACIONES LEÓN Y FERRER S.L., por importe de 77.935,19 euros.

4º.- Inadmitir a trámite el escrito presentado por MARTÍNEZ CENTRO DE GESTIÓN S.L., el 19 de junio de 2017, por ser extemporáneo.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

5º.- Aprobar dos ayudas para trabajadores por natalidad, por importe de 400,00 euros cada una.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

6º.- Aprobar la contratación de una socorrista acuática por renuncia voluntaria del titular.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

7º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.

8º.- Aprobar dos ayudas económicas por los siguientes importes:

- 395,21 euros.
- 133,14 euros.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

9º.- Aprobar la cesión de los espacios públicos e instalaciones necesarias del Polideportivo Municipal a la asociación deportiva PINATAR BALOMPIÉ, para la celebración de su campus de verano del 31 de julio al 1 de septiembre de 2017.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

10º.- Aprobar las siguientes devoluciones de fianzas correspondientes al contrato de “explotación y aprovechamiento de los servicios de temporada, expediente 22/2016”:

- De 40,00 euros.
- De 43,53 euros.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

11º.- Aceptar dos renunciaciones de prórrogas de contratos:

- Prórroga lote 73, expte. 22/2016.
- Prórroga lote 4A, expte. 55/2016.

12º.- Aprobar la adjudicación de los siguientes contratos:

- Instalaciones de temporada verano 2017.
- Obras Parque Avenida de Las Salinas, a la mercantil CONSTRUCCIONES URDECON S.A., por 49.717,46 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de tres meses.

13º.- Aprobar la prórroga del contrato de servicios de “monitores de tenis y pádel del programa de actividades dirigidas de invierno de la Concejalía de Deportes”, con EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN Y DEPORTE S.L., desde la última semana de septiembre de 2017 a la última de junio de 2018, sin posibilidad de futuras prórrogas y en las condiciones en que se viene ejecutando.

14º.- Aprobar la prórroga del contrato de transportes en línea no regular para las actividades deportivas, escolares, sociales, etc., con la mercantil AUTOCARES LA INMACULADA S.L., hasta el 3 de julio de 2018, sin posibilidad de futuras prórrogas y en las condiciones en que se viene ejecutando.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

15º.- Aprobar una licencia de puesta en marcha y funcionamiento a AKI BRICOLAJE ESPAÑA S.L.U., para bricolaje, jardinería y decoración, en Los Sáez UA-1



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

P.P. Área UNP 3E, Manzana P-9, Fase 1 Nave 6.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

16º.- Aprobar la ejecución de la sentencia de los expedientes de disciplina urbanística núm. 6/2008 y 7/2008.

17º.- Autorizar el uso de guardería en una parcela sita en Avda. Dr. Artero Guirao núm. 5 parcela 5B PA2 PERI 3.

18º.- Autorizar a la mercantil LID SUPERMERCADOS S.A.U., la realización de obras de adecuación de un tramo de la Avda. Dr. Artero Guirao.

CONCEJALÍA DE CULTURA

19º.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Instituto de las Industrias Culturales y las Artes y este Ayuntamiento.

20º.- Librar la cantidad de 12.100,00 euros para hacer frente a los gastos del Festival de Flamenco 2017.

San Pedro del Pinatar, a 5 de julio de 2017.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.